

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 15/10/2024

INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS

FECHA: 21 de abril de 2025

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría de lo Social y la Familia

Nº PROCESO: SSF-MC-001-2025

MODALIDAD: Mínima Cuantía

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO REUNIONES DE LA COMISION CONSULTIVA DE COMUNIDADES ETNICAS DEL DEPARTAMENTO.”

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente contratación es por la suma **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE POR VALOR UNITARIO A MONTO AGOTABLE**, IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

- 1. EVALUADOR JURIDICO:** ALBERTH ROJAS ROMERO – EVALUADOR JURÍDICO SSF
- 2. EVALUADOR TECNICO:** RICARDO PEREZ – EVALUADOR TÉCNICO SSF
- 3. EVALUADOR ECONOMICO:** ROBINSON FULA OCHOA - EVALUADOR ECÓNOMICO SSF

El Comité evaluador realiza la Verificación Definitiva, al tenor de lo establecido en el numeral 5. Del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (...)”

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (...)”

El Comité Evaluador Jurídico procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, conforme a lo establecido en la invitación de mínima cuantía, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

OFERENTE O PROPONENTE	VALOR
1. 3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	\$ 2.899.500
2. ALFA LOGISTIC SG SAS	\$ 2.993.802,00
3. CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	Según corrección aritmética el valor de la oferta corresponde a \$ 3.130.500
4. FUHS	\$ 3.937.293,50

De acuerdo al cuadro anterior, el proponente CH GRUPO LOGISTICO LTDA presentó un formulario económico por valor de \$ 2.420.500. Sin embargo, la entidad al realizar la verificación aritmética encontró que el formulario económico presentado por el proponente no realizaba la sumatoria de todas las celdas correspondientes al valor total. Así las cosas, la entidad procedió a realizar la suma total arrojando un valor total de la oferta por \$ 3.130.500 ubicándolo como el 3er precio más bajo.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la invitación de mínima cuantía y en sus Adendas.

a. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

1. <u>PROPONENTE: 3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S</u>						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
1.	Carta de Presentación	Firmada por Representante Legal DAYANNA RINCON GOMEZ C.C 1073523464	SI	SI	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	N/A

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

2.	Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa 3 MEDIA STUDIO S.A.S SERVICIOS EMPRESARIALES NIT : 900357381-9	FECHA EXPEDICIÓN: 2025/04/03 FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 26 DE 2025 VIGENCIA: Que el término de duración de la persona jurídica es indefinido OBJETO: Cumple CAPACIDAD JURÍDICA Y CONTRACTUAL REP. LEGAL: Cumple CERT. CONTRALORÍA: Cumple CERT. PROCURADURÍA : Cumple	SI	SI	CAMARA DE COMERCIO 3 MEDIA ABRIL.pdf, CONTRALORIA 3 MEDIA.pdf y PROCURADURIA 3 MEDIA.pdf	N/A
3.	Documentos del Rep. Legal	Fotocopia de CC DAYANNA RINCON GOMEZ C.C 1073523464 CERT. CONTRALORÍA: Cumple CERT. PROCURADURÍA Cumple CERT. ANT. PENALES: Cumple CERT. MEDIDAS CORRECTIVAS: Cumple CERT. REDAM: Cumple – Exp: 19/03/2025.	SI	SI	04. CEDULA DAYANNA.pdf, CONTRALORIA DAYANA.pdf, PROCURADURIA DAYANA.pdf, POLICIA DAYANNA.pdf, MEDIDAS CORRECTIVA DAYANNA.pdf y redam.pdf	N/A
4.	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Firmada por Representante Legal DAYANNA RINCON GOMEZ C.C 1073523464	SI	SI	07. CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf	N/A

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

5.	RUT	Fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT expedido con fecha de 03-04-2025	SI	SI	05. RUT 3 MEDIA abril.pdf	N/A
6.	Compromiso Anticorrupción	Firmada por Representante Legal DAYANNA RINCON GOMEZ C.C 1073523464	SI	SI	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por **3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S**, se constata que el oferente o proponente se encuentra **HABILITADO** desde el informe de evaluación preliminar cumpliendo con todos los requerimientos de orden jurídico.

Dado que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos de orden jurídico, técnico y económico establecidos en la invitación de mínima cuantía, no se procedió a verificar los documentos de los demás proponentes, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

a. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

1. 3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	HABILITADO
---	------------

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

PROPONENTE 1:

1. OFERENTE O PROPONENTE: 3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.					
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

		Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
1.	Experiencia Requerida (Anexo No. 3)	Acta de liquidación y certificaciones de cumplimiento	SI	CUMPLE	N/A	CUMPLE Acta de liquidación contrato No. SAMC202401326 por valor de \$248.905.966.
2.	Especificaciones Técnicas. (ANEXO No. 1)	Aporta los documentos en las carpetas. "Técnico 1, Técnico 2, Técnico 3"	SI	CUMPLE	N/A	<p>GASTRONOMO CUMPLE José María Robledo Peña Profesional en Gastronomía Experiencia laboral superior a 5 años Presenta autorización de uso de hoja de vida.</p> <p>MANIPULADORES DE ALIMENTOS NO CUMPLE Ricardo Andres Riveros Ruiz. Experiencia superior a 1 año. <u>No presenta Certificación Medica ni Certificación de Manipulación de alimentos.</u> Presenta autorización de uso de hoja de vida.</p> <p>SUBSANÓ: <u>El proponente allego lo requerido dentro del plazo establecido para la presentación de aclaraciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar.</u></p> <p>CUMPLE Yulieth Alejandro Moreno Castillo Experiencia superior a 1 año. Presenta Certificación Medica y Certificación de Manipulación de alimentos. Presenta autorización de uso de hoja de vida.</p> <p>PERSONAL DE LOGISTICA CUMPLE Andres Camilo Clavijo Castellanos Experiencia superior a 1 año.</p>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

						<p>Presenta autorización de uso de hoja de vida.</p> <p>CUMPLE Mary Leydis Escalante Andrade. Experiencia superior a 1 año. Presenta autorización de uso de hoja de vida.</p> <p>SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE HOTEL CUMPLE Hotel Renacense HBCC S.A.S. Aporta Registro Nacional de Turismo Vigente. Aporta ficha técnica.</p> <p>TRANSPORTE REQUERIDO CUMPLE TRANSPORTE DE PASAJEROS Aporta Resolución de Habilitación en Servicio Especial. Aporta de Capacidad Transportadora.</p> <p>TRANSPORTE DE ALIMENTOS CUMPLE Aporta registro fotográfico. Aporta concepto sanitario. Aporta tarjeta de propiedad. Aporta SOAT. Aporta RUNT. Aporta copia de revisión. tecnicomecanica. Aporta arrendamiento.</p>
3.	Criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas.	Aporta acreditación MIPYME para el criterio diferencial en el sistema de compra pública.	NO	N/A	N/A	

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 15/10/2024

Que el proponente **3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S** presento subsanación dentro del plazo para presentar aclaraciones y/o subsanaciones el día 16/04/2025 10:01:58 AM, como se evidencia a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna: [SSF-MC-001-2025](#)

Descripción del proceso: APOYO LOGISTICO CONSULTIVA

De: 3 media studio servicios empresariales s.a.s

Usuario: dayanna catherine rincon gomez

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (16/04/2025 10:01:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.7767648

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACION

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	MANANIPULADOR DE ALIMENTOS.zip	MANANIPULADOR DE ALIMENTOS.zip	Detalle
	Exportar todos		

Por lo anterior y de acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

Dado que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos de orden jurídico, técnico y económico establecidos en la invitación de mínima cuantía no se procedió a verificar los documentos de los demás proponentes, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

a. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	<i>HABILITADO</i>
---	-------------------

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en el aspecto económico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas.

PROPONENTE 1:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
------	----------	------------------	-------------	----------	----------------	-----------------	-------------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028	
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02	
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024	

1	CHAQUETA	UND	Chaquetas Institucionales, textil color azul oscuro, material de fabricación impermeable y antifuído, cremallera nylon número 6, hilo poliéster, manga removible, tallas S, M, L, XL, con logo entre 15cm y 30cm máximo, del Logo en hilo a la altura del pecho y logo de la Gobernación de Cundinamarca en hilo a la altura de la espalda baja y otro logo indicado por la gerencia	1	\$ 98.319	\$ 18.681	\$ 117.000
2	HOTEL	UND	Suministrar hospedaje y alimentación de un establecimiento hotelero ubicado en Cundinamarca con la posibilidad de escoger en algunos de los Municipios que se relacionan a continuación. Con disponibilidad de hospedar y alimentar a 36 personas en una sola instalación física, durante tres (3) días dentro de los cuales se incluyen dos (2) noches. El número de personas podrá variar de acuerdo a la confirmación de asistencia de parte de los participantes, confirmación que será realizada por intermedio del supervisor del contrato previo al evento. Del primer día se suministrará un (1) almuerzo y una (1) cena, el segundo día un (1) desayuno que se encuentra incluido en el costo del alojamiento noche, un (1) almuerzo y una (1) cena y el tercer día un (1) desayuno que se encuentra incluido en el costo del alojamiento noche y un (1) almuerzo.				
			Bogotá	1	\$ 302.521	\$ 57.479	\$ 360.000
			Fusagasugá	1	\$ 252.101	\$ 47.899	\$ 300.000
			Girardot	1	\$ 369.748	\$ 70.252	\$ 440.000
			Anapoima	1	\$ 336.134	\$ 63.866	\$ 400.000
			Villeta	1	\$ 252.101	\$ 47.899	\$ 300.000
			Guatavita	1	\$ 268.908	\$ 51.092	\$ 320.000
3	SERVICIO DE TRANSPORTE	UND	Servicio de transporte de ida y regreso, desde los siguientes municipios municipios para asistir a las sesiones ordinarias de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento de Cundinamarca, que se realizarán en la ciudad de Bogotá, D.C., en las fechas que la Secretaría Técnica de dicha comisión consultiva disponga.				
			Mosquera	1	\$ 7.500		\$ 7.500
			Soacha	1	\$ 4.200		\$ 4.200

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028	
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02	
			Fecha de Aprobación:	15/10/2024

			Fusagasugá	1	\$ 38.000		\$ 38.000
			Anapoima	1	\$ 38.000		\$ 38.000
			Villeta	1	\$ 34.000		\$ 34.000
			Girardot	1	\$ 46.000		\$ 46.000
			Ricaurte	1	\$ 44.000		\$ 44.000
4	ALMUERZO	UND	ALMUERZO OPCION 1: Pierna Pernil frita (250 gr), ensalada, verdura, arroz, patacón frito, limonada de 9 oz, postre. (Plato a la carta servido a la mesa) NOTA 1: El almuerzo debe entregarse caliente, en empaques individuales que cumplan con la normatividad vigente, con cubierots y servilletas, y a la hora indicada por el supervisor del contrato.	1	\$ 26.555	\$ 5.045	\$ 31.600
5	ALMUERZO	UND	ALMUERZO OPCION 2: Proteína entre las siguientes: · Carnes asadas 200 gr · Carne de cerdo 200 gr Papa a la francesa 100 gr, arroz 150 gr, ensalada 125 gramos, jugo natural 400 ml, postre 70 gr. (Plato a la carta servido a la mesa) NOTA 1: El almuerzo se debe entregar en el lugar de Bogotá que el supervisor del contrato indique.	1	\$ 26.555	\$ 5.045	\$ 31.600
6	REFRIGERIO	UND	Sanduche de jamon y queso minimo 200 gr con empaque sellado, bebida fria en presentacion no inferior a 200 ml en vidrio o empaque tetrapack de marcas reconocidas a nivel nacional y porcion de fruta.	1	\$ 7.983	\$ 1.517	\$ 9.500
7	SALON	UND	Alquiller de salón para 36 personas que debe contar con los siguientes elementos: 36 sillas 4 mesas sonido con microfono video beam Estación de Cafeteria	1	\$ 294.118	\$ 55.882	\$ 350.000
8	ESFEROS RETRÁCTILES	UND	Tamaño 14 cm con punta media de 0.7 mm color negro. Fabricado en plástico de color personalizable. Mecanismo retractil a presión.	1	\$ 2.353	\$ 447	\$ 2.800
9	AGENDA ARGOLLADA	UND	Tamaño 21.6 x 14 cm, equivalente a media carta. Portada y contraportada de cartón rígido laminado mate, impresión a full color personalizable. 120 hojas internas de papel bond de 80 gr, rayadas, blancas o	1	\$ 15.546	\$ 2.954	\$ 18.500

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 15/10/2024

			cuadriculadas. Anillado metálico tipo doble "o". 5 insertos como separadores en papel propalcote 160 gr, impresión a full color.				
10	CERTIFICADOS Y DIPLOMAS	UND	Tamaño 33x48 cm, impresión digital láser full color por una cara, sobre papel nacarado brillante de 280g, personalizados.	1	\$ 5.714	\$ 1.086	\$ 6.800
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)							\$ 2.899.500

CONCEPTO EVALUADOR ECONÓMICO

Se evaluó la oferta económica allegada por el proponente **3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S**, el cual cumplió desde el informe de evaluación preliminar con los requisitos establecidos por la entidad sin sobrepasar los precios techo establecidos en el análisis del sector.

Dado que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos de orden jurídico, técnico y económico establecidos en la invitación de mínima cuantía no se procedió a verificar los documentos de los demás proponentes, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

a. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	<i>HABILITADO</i>
---	-------------------

4. CONCLUSIÓN

Luego de verificar la información contenida en la propuesta y subsanación, se pudo establecer que el proponente **3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S**, siendo el primer oferente de menor valor, aportó documentación en subsanación dentro del término de presentación de observaciones y/o subsanaciones, la cual fue de recibo por parte de la Entidad, por tanto, se establece que **CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación de mínima cuantía, por lo que no se procedió a verificar los documentos de los demás proponentes, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S**, **CUMPLE** con todos los requerimientos económicos, técnicos y jurídicos establecidos en la invitación de mínima cuantía

Por lo anterior, los integrantes del Comité Evaluador, dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, recomiendan al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No. **SSF-MC-001-2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO REUNIONES DE LA COMISION CONSULTIVA DE COMUNIDADES ETNICAS DEL DEPARTAMENTO."** al proponente **3 MEDIA**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A – GC – FR - 028
	INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 15/10/2024

STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S con NIT 900357381-9, representada legalmente por **DAYANNA RINCON GOMEZ** identificada con C.C 1073523464, por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE POR VALOR UNITARIO A MONTO AGOTABLE IVA INCLUIDO**, y demás erogaciones, tasas, estampillas e impuestos que correspondan.

La presente acta se firma por el comité evaluador en que en ella intervino a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

-ORIGINAL FIRMADO-
ALBERTH ROJAS ROMERO
EVALUADOR JURIDICO-SSF
EVALUADOR JURÍDICO

-ORIGINAL FIRMADO-
ROBINSON FULA OCHOA
EVALUADOR ECONOMICO-SSF
EVALUADOR ECONÓMICO

-ORIGINAL FIRMADO-
RICARDO PEREZ CORONELL
EVALUADOR TÉCNICO-SSF
EVALUADOR TÉCNICO